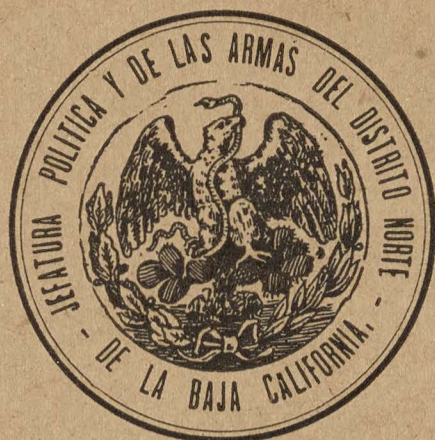


Nº 120.

111/4302



1910.



EXPEDIENTE NUM. 120. - MES DE Junio 27.

Sección 1.^a

Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO.

Suspensión del Subcolector Municipal de Mexicali; Everardo Paz, por el Subprefecto Político.

The Mexican Land and Colonization Company, Limited.

M. C. Healion, General Manager.

This Company's telegraph and telephone lines connect with the lines of the WESTERN UNION TELEGRAPH CO., at San Diego, Cal., with cable service to all the world.

This Company TRANSMITS and DELIVERS messages only on conditions limiting its liability, which have been assented to by the sender of the following message.

Errors can be guarded against only by repeating a message back to the sending station for comparison, and the Company will not hold itself liable for errors or delays in transmission or delivery of UNREPEATED MESSAGES, beyond the amount of tolls paid thereon, nor in any case where the claim is not presented in writing within sixty days after sending the message.

This is an UNREPEATED MESSAGE, and is delivered by request of the sender, under the conditions named above.

Form M.-2.

M. C. Healion, Gerente General.

Las líneas Telegráficas y Telefónicas de esta Compañía se enlazan con las líneas de la Compañía Telegráfica WESTERN UNION, en San Diego, Cal., con comunicación inmediata por medio del cable submarino para todas partes del mundo.

Esta Compañía TRANSMITE Y ENTREGA mensajes solo con condiciones que limitan su responsabilidad, las cuales han sido aceptadas por el remitente del mensaje siguiente.

Solo pueden precaverse los errores que pudieran ocurrir, repitiendo el traslado del mismo mensaje a la oficina de su origen para que se haga la comparación con su original; no haciéndose responsable la Compañía por causa de errores ó dilaciones que pudieran ocurrir con motivo de la transmisión ó entrega de todo MENSAJE NO REPETIDO, ademas del importe pagado por su transmisión, ni en ningún caso cualquiera que fuere, cuando la reclamación no fuere presentada dentro de sesenta días despues de remitido el mensaje.

Este es un MENSAJE NO REPETIDO, y es entregado á instancias del remitente con sujeción á las condiciones arriba expresadas.

TALLERES PTACNIK.

RECEIVED at

#2.B.Y.19 Paid

RECIBIDO en

Calexico Claf June 24-25 10/

Jefe Politico,

Ensenada.Mex.

Hoy procede suspencion de sociolector munic

ipal por mala conducta nombrado sustituto a marcos a hollman.Por

correo informo.Subprefecto,.

G Terrazas.

939 AM.V.



Exto
Recibido 27/9/10.

Recibido



Sec. PRIMERA.-
N.º 962.-

Por el mensaje telegráfico de usted de esta fecha relativo, se ha enterado este Gobierno, de que procedió usted á la suspensión del Subcolector Municipal de esa localidad, por mala conducta, habiendo nombrado para substituirle al Señor Marcos A. Hollmann.

Lo digo á usted por acuerdo del C. Jefe Político, reiterándole mis atentas consideraciones.-

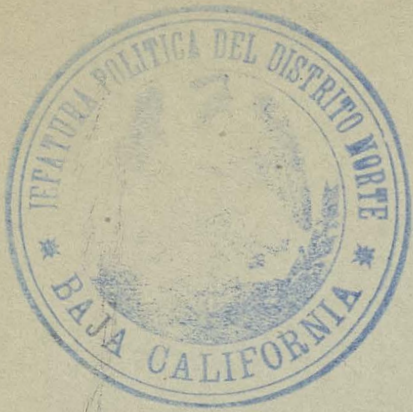
Libertad y Constituciones.- Ensenada, B. C. Junio 27 de 1910.-

EL SECRETARIO.-

G.U.S.

AL SUBPREFECTO POLITICO.-

Mexicali.-B.C.-



E.F.C.

120

PRIMERA.

Nº 1003

ORIGINAL y para los efectos que correspondan, tengo el honor de remitir á ese H: Ayuntamiento, por acuerdo del Señor Jefe Político, el oficio Número 218, fechado el 25 de Junio próximo pasado, del Sub-Prefecto Político de Mexicali, y el acta al que el mismo alude, relativos á la suspensión del Sub-Collector municipal de aquel lugar C: Everardo Páez efectuada por el referido Sub-Prefecto!.-

Reitero á Ud. mi atenta consideración y aprecio!-

LIBERTAD Y CONSTITUCION!

Ensenada. B: C!, Julio 2 de 1910.

EL SECRETARIO!

Al C!

Presidente Municipal.

Presento.

*Copia del oficio de re-
moción.*

Al margen.- Un sello que dice: Sub-Prefectura Política de Mexicali. Baja California.--No. 218.--Ayer dije al Sr. Jefe Político, por la vía telegráfica, lo siguiente:--Hoy procedo suspensión del Sub-Colector Municipal, por mala conducta, nombrando sustituto á Marcos A. Hollman. Por correo informo.--Y tengo la honra de insertarlo á Ud. en confirmación informando: que el empleado de referencia en estos últimos dias ha observado una conducta inconveniente, entregándose al vicio de la embriaguez y abandonando con ésto el cargo que se tiene encomendado, razón por la que, esta Sub-Prefectura procedió á practicarle una visita en la cual no resultó desfallo en los intereses del Municipio, y, en el deber de ponerlas á salvo, así como de evitar al público los graves perjuicios que con el abandono de este empleado se le estaban originando, ordené la suspensión del actual Sub-Colector de rentas municipales sustituyéndolo, interinamente, con el Señor Marcos ^{A.}Hollman, á reserva de dar cuenta á esa Superioridad, como tengo la honra de hacerlo, para que se sirva ordenar lo conveniente.--Adjunto tengo el honor de remitir á Ud. para que se sirva dar cuenta con éllo al Superior, original, la acta levantada por esta Sub-Prefectura con tal motivo.--Reitero á Ud. las seguridades de mi atenta consideración.--Lib. y Constitución.- Mexicali, Junio 25 de 1910.- El Sub-Prefecto.- G. Terrazas.- Rúbrica.-- Al C. Secretario de la Jefatura Política.- Ensenada, B. Cfa.-----

AL MARGEN.- Un sello que dice: Jefatura Política del Distrito Norte Baja California.--Ens-Julio 2 /1910.- Original remítase al H. Ayuntamiento juntamente con el acta á que se refiere, para los efectos que correspondan.- El Jefe Político.- Celso Vega.- Rúbrica.-----

Al margen.- Un sello de la Sub-Prefectura Política de Mexicali.- En Mexicali, Distrito Norte del Territorio de la Baja California á la una de la tarde del día veinticuatro de Junio de mil novecientos diez, en la Secretaría el Sub-Prefecto Político hace constar que antes de ayer ó sea el día veintidos á primeras horas de Oficina le fué pedido permiso por el Secretario Señor Everardo Paez para retirarse de la Oficina por encontrarse un poco enfermo, que habiéndosele concedido se retiró en seguida; que ayer concurrió á la Oficina poco despues de la hora fijada para su apertura y que habiendo tenido el Sub-Prefecto asuntos importantes del servicio que tratar con el Co. Juez de Primera Instancia se fué á la Oficina del expresado funcionario dejando en ésta al Señor Paez y que habiendo regresado ya no encontró en esta Oficina al Sr. Paez; que ayer mismo, como á las seis de la tarde llegó á mi conocimiento que el Señor Paez había estado tomando todo el resto del dia en los

Copia del acta.

establecimientos públicos y que en uno de ellos había tirado en moneda americana una cantidad por valor de setecientos y pico de pesos, cantidad que después había sido recuperada en su mayor parte por su hermano Don Manuel Páez y depositada en la Aduana de este lugar. En vista de estos informes el Ciudadano Sub-Prefecto que suscribe se fue en busca del Señor Everardo Páez y habiéndolo encontrado en la cantina del Señor Benigno Banciro, viendo que aun se encontraba en estado de ebriedad, le ordenó que se retirara á su casa, que habiendo ofrecido hacerlo se retiró en esa confianza: que horas después lo encontró que iba de nuevo para los establecimientos públicos y que le ordenó se retirara á su casa orden que desatendió el Señor Páez y por cuya razón lo mandó detenido á su Oficina con el Cabo de Policía Roberto Parra y el Gendarme Zenaido Llano, que en virtud de haberse presentado su hermano el Señor Don Manuel Páez en esos momentos, solicitando llevar á su casa á su hermano Everardo ofreciendo que cuidaría de que no fuera más á los establecimientos públicos así como de presentarlo bajo su responsabilidad, hoy, á esta Oficina le fué entregado. Presente hoy en esta Oficina del Señor Everardo Páez, el Sub-Prefecto Político en vista de los hechos que quedan asentados y queriendo poner á salvo los intereses del Municipio así como evitar al público los perjuicios que con este orden de cosas le resulta, ordena: practíquese una visita extraordinaria al Señor Páez, como Sub-Collector de los fondos Municipales y en vista del resultado suspéndase á éste en su empleo nóbrese interinamente al Señor Marcos A. Hollman para que lo sustituya en sus funciones como Sub-Collector: dése cuenta á la Jefatura Política de la Cabecera para que se sirva aprobar este procedimiento y ordenar lo conveniente.-----Con lo que se dá por terminada esta acta que leída al Señor Everardo Páez y habiendo manifestado su conformidad para hacer la entrega se da por terminada firmándola el Sub-Prefecto Político, el Señor Everardo Páez y los testigos de asistencia C.C. Cabo de Policía Roberto Parra y Gendarme Vidal Agúndez.- Esta Subprefectura hace constar que estuvieron presentes en este acto los C.C. Manuel Páez y Marcos A. Hollman, el primero para presenciar la entrega que de la Sub-Collectoria hace su hermano Everardo Páez al segundo Don Marcos A. Hollman con la intervención del suscrito Sub-Prefecto Político.--El Sub-Collector.- Ev² Páez.- Rúbrica.---El Sub-Prefecto.- G. Terrazas.- Rúbrica.--Testigo.- Roberto Parra.- Rúbrica.--Testigo.---Vidal Agúndez.- Rúbrica.--

Es copia.- Ensenada, B.C., Julio 2 de 1910.

El Secretario.-

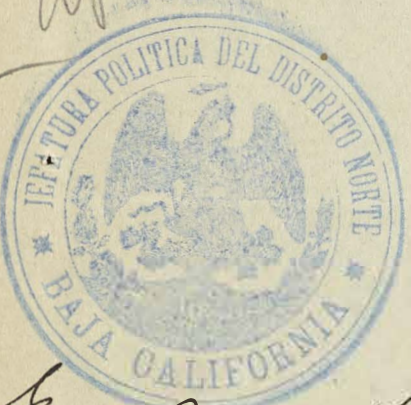
1/20



Sección PRIMERA.

Número 461.

Aprobado



Casa Juli 5/910.

Que se aprueba

el acuerdo

12-1015

En sesión extraordinaria verificada el día 2 del actual, para resolver sobre la suspensión del Sub-Colec-
 tor Municipal de Mexicali, decretada por el Sub-Prefecto
 Político de aquel lugar, la Corporación de mi cargo, en
 vista de las diligencias practicadas por el expresado
 funcionario, para llevar á efecto la suspensión, de las
 cuales aparece, que de la visita que se hizo á la Sub-Co-
 lectoria, no resultó desfalco alguno en los intereses del
 Municipio, y teniendo en cuenta lo manifestado por el C.
 Tesorero Municipal, en su oficio relativo fechado el 2
 del corriente, en el que asegura que el Sub-Colec-
 tor Señor Everardo Paez, tiene caucionado su manejo confianza
 de \$ 1.000.00. á favor de la Tesorería; que sus cuentas
 nunca han ameritado observaciones, y que desea que dicho
 Señor continúe al frente de aquella oficina, tuvo á bien
 acordar: Primero: se estima que no son suficientes los mo-
 tivos que tuvo en cuenta el Señor Sub-Prefecto Político
 de Mexicali, para decretar la suspensión del C. Everardo
 Paez, como Sub-Colec-
 tor Municipal de aquel pueblo. Segundo:
 Bajo la responsabilidad del C. Tesorero Municipal del
 Distrito, se manda reponer en su empleo al expresado Se-
 ñor Paez. Tercero: Comuníquese al Tesorero Municipal, al
 Sub-Prefecto Político de Mexicali y al Sr. Jefe Político
 para la aprobación del acuerdo.

Lo que tengo la honra de insertar á Ud. para los fi-
 nes indicados, manifestándole además, que según dato ofi-

cial que existe en este Ayuntamiento, bajo el número
25.330, la Compañía "American Surety Company of New York,
en la ciudad de México, otorgó la fianza á que se refiere
C. Tesorero, á favor de la Tesorería Municipal.

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B.C. Julio 4 de 1910.

EL Presidente Municipal.

M. Labastida

Al C.

Secretario de la Jefatura Política.

Presente.

PRIMERA.-

1,015.-

D A D A cuenta al Señor Jefe Político con el atento oficio de Usted número 461, fechado ayer, relativo á la sesión extraordinaria verificada el 2 del corriente mes, para resolver sobre la suspensión del Subcolector Municipal de Mexicali, decretada por el Subprefecto Político de aquel lugar, el citado Señor Jefe Político se sirvió acordar diga á Usted como al efecto lo hago, que se apruebe el acuerdo de esa Honorable Corporación de su digna presidencia, por el cual y bajo la responsabilidad del Tesorero Municipal del Distrito, se manda reponer en su empleo al Señor Everardo Paez, como Subcolector Municipal de Mexicali.-

Reitero á Usted mi distinguida consideración.-

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .-

Ensenada, B.Cal., Julio 5 de 1,910.-

El Secretario,

Al C.

P R E S I D E N T E M U N I C I P A L .-

Presente.-

1120.



Número 240.

El Presidente Municipal de esa cabecera en oficio número 671 de fecha 7 del corriente, me dice lo que copio.=" En sesión extraordinaria que tuvo lugar el 2 del mes en curso, la corporación de mi cargo pronunció el siguiente acuerdo: ".....Primero: Se estima que no son suficientes los motivos que tuvo en cuenta el Señor Sub-Prefecto Político de Mexicali para decretar la suspensión del C. Everardo Paez, como Subcolector Municipal de aquel pueblo.=Segundo: Bajo la responsabilidad del C. Tesorero Municipal del Distrito, se manda reponer de su empleo el expresado Sr Paez.=Tercero: Comuníquese al Tesorero Municipal, al Subprefecto Político de Mexicali, y al Señor Jefe Político para la aprobación del acuerdo.= Lo que tengo la honra de comunicar á vd. para su conocimiento y efectos."

Y tengo el honor de insertarlo á vd. para conocimiento del C. Jefe Político, suplicándole se sirva recavar la aprobación de este funcionario, para cumplimentar el acuerdo preinserto.

Reitero á vd. las seguridades de mi distinguida consideración y respeto.

Libertad y Constitución.

Mexicali, B.C. Julio 13 de 1910.

El Subprefecto,

*A don Julio 13/910.
 Esto y que se apureba el acuerdo; y que se ponga en seguida su empleo á Paez.*

Al Ciudadano

Secretario de la Jefatura Política.

Ensenada.- B.C.



Ensenada, B. C. Julio 22 de 1910.-

Sr. Subprefecto Político.-

Mexicali. B.C.-

Por acuerdo Jefe Político, sírvase usted cumplimentar desde lue-

go, acuerdo ^{de} este Ayuntamiento, relativo á Subcolector Paez, pues siendo este, Agente del Tesorero Municipal, la responsabilidad, si la hubiere, será de dicho Tesorero.-

EL SECRETARIO.-

Por acuerdo de la Junta Política, vir-
vase N.º. complementario ^{de las causas} y acordó,
de este Ayuntamiento, relativo
al Subsecretario Paez, pues siendo
este, ^{el} ~~agente~~ ^{el} ~~Jesús~~ ~~Munici-~~
pal, si ~~hubiere~~ ~~alguna~~ ~~responsa-~~
~~bilidad~~ ~~responsabilidad~~ la
responsabilidad, si la ~~hubiere~~
~~hubiere~~, será de dicho ~~Jesús~~.



PRIMERA.-

1,115.-

Con relación al oficio de usted número 240 fechado el día 13 de los corrientes, por la vía telegráfica, dije á usted lo siguiente con fecha de hoy:

"Por acuerdo Jefe Político, sírvase usted - cumplimentar desde luego, acuerdo de este Ayuntamiento, relativo á Subcolector Páez, pues siendo éste, Agente del Tesorero Municipal, la responsabilidad, si la hubiere, será de dicho Tesorero!"-

Lo que en confirmación digo á usted, reiterándole mi atenta consideración.-

Libertad y Constitución.- Ensenada, B. C. Julio 22 de 1910.-

EL SECRETARIO.-

G.D.S.

AL SUBPREFECTO POLITICO.-

Mexicali. B.C.-



NÚMERO 268.

11
120

En cumplimiento del acuerdo del Ciudadana Jefe Político, contenido en su telegrama de fecha 22 del actual, recibido el 23 del mismo, tengo el honor de participar á vd, que inmediatamente le fué ordenado al Señor Marcos A. Hollmann, hiciera la entrega de la Subcolecturía Municipal, que interinamente ha estado á su cargo, al Sr. Everardo Paez Subcolector Municipal propietario, cuya entrega se efectuó ayer, previas las formalidades legales.

Reitero á vd. las seguridades de mi atenta consideración

L i b e r t a d y C o n s t i t u c i ó n .

Mexicali, B.C. Julio 26 de 1910.

El Subprefecto,



*Caro Azules 11/910.
Asu Kay*

Al Ciudadano

Secretario de la Jefatura Política.

E n s e n a d a . - B . C .